

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

---**1. Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidor C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, Homero Maldonado Albarrán; Regidor, C. Juan Solís García; Regidora, Bellanni Fong Patiño; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, y Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día 20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia de 16 dieciséis de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

---Habiendo presentado justificante de inasistencia la Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, el cual una vez que es sometido a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento es **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---**2. Aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida solicito al secretario general dé lectura a la orden del día propuesta". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye señor presidente....". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Sí, gracias secretario. Previo a la lectura, quisiera proponer a este cuerpo edilicio se retire el 5.1 presidente, que es un dictamen presentado por la comisión que nos toca presidir por favor". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto señor regidor. Solicito al pleno...ah, okey, de acuerdo, de acuerdo señor secretario, adelante con el orden del día". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, primer punto, declaración del quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura de comunicaciones recibidas, y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; cuarto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; quinto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes; punto número seis, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; punto número siete, asuntos generales; punto número ocho, cierre de la sesión". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Previo a la aprobación de la orden del día, solicito se apruebe el retiro del punto enumerado como 5.1, y sea recorrida de forma automática la numeración de los demás puntos subsiguientes. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "En tales circunstancias, solicito al secretario general dé cuenta de la orden del día con las modificaciones planteadas". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Primer punto, declaración del quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura de comunicaciones recibidas, y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; cuarto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; quinto punto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; sexto punto, asuntos generales; punto número siete, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden

del día con la modificación planteada, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. 3.1 Se da cuenta con el escrito presentado por las Regidoras C. Elisa Ramírez Ruelas y Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, por medio del cual rinden un informe respecto de las gestiones realizadas por la Subdirección de Educación y la Unidad Municipal de Protección Civil para capacitar a los Comités Escolares de Protección Civil. 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 4.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se realicen diversas actividades de concientización sobre los riesgos a los que están expuestos los motociclistas al no respetar las normas de circulación. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 4.2 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se realice de forma mensual o bimestral, un programa de descacharrización y retiro de escombros en todas las colonias que conforman nuestro Municipio. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES DE EDILICIA DE SALUD; Y SERVICIOS PÚBLICOS. 4.3 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018. 5. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. 6. Asuntos generales. 7. Cierre de la sesión.-----

---3. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como siguiente punto, pasamos a la lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. Por lo que le solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto, y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, 3.1".-----

---3.1 Se da cuenta con el escrito presentado por las Regidoras C. Elisa Ramírez Ruelas y Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, por medio del cual rinden un informe respecto de las gestiones realizadas por la Subdirección de Educación y la Unidad Municipal de Protección Civil para capacitar a los Comités Escolares de Protección Civil. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Adelante regidora Elisa Ramírez". La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: "Buenas tardes señor presidente, a todos compañeros regidores y todos los aquí presentes. Referente a este informe de implementación de comités. Atendiendo lo dispuesto por el numeral tercero del apartado de puntos de acuerdo del acuerdo edilicio número 302/2016, me permito compartir con ustedes el informe rendido por parte de la subdirección de educación en coordinación con la subdirección de bomberos y protección civil, referente a la capacitación brindada a las personas que conforman los comités escolares de protección civil. Se han capacitado a un total de sesenta y un escuelas públicas oficiales, de las cuales treinta y tres fueron jardín de niños, veintitrés escuelas primarias y cinco escuelas secundarias. Los cursos impartidos a estas instituciones educativas fueron: primero, la importancia de las medidas de seguridad y la detección de riesgos; segundo, la elaboración de planes de emergencia; tercero, el ejercicio de simulacros; y el cuarto, primeros auxilios. Actualmente, en varias escuelas se han realizado dictámenes de riesgos, y se ha dejado la señalética ahí mismo. Mas adelante continuaremos con la

capacitación de las demás escuelas restantes, y se comunicará el seguimiento correspondiente. Muchas gracias también a Celina, porque ha estado al pendiente de estos cursos. Muy agradecida". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Agradecemos y felicitamos a la regidora Elisa Ramírez Ruelas y a la Licenciada Paula Celina Lomelí Ramírez, por informar a este pleno sobre las actividades que fueron ordenadas, y sobre todo, por cuidar la seguridad de los estudiantes de nuestro municipio en coordinación con las dependencias municipales involucradas. Muchas gracias de verdad". ----

----**4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Para dar continuidad a la orden del día, pasamos a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto, y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, 4.1".-----

----**4.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se realicen diversas actividades de concientización sobre los riesgos a los que están expuestos los motociclistas al no respetar las normas de circulación.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de seguridad pública y tránsito; y educación, innovación, ciencia y tecnología. Por lo que en votación económica solicito, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**-----

----**4.2 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se realice de forma mensual o bimestral, un programa de descacharrización y retiro de escombro en todas las colonias que conforman nuestro Municipio.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de salud y servicios públicos. Por lo que en votación económica solicito, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple. Muchas gracias regidora, salud convoca". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **SALUD y SERVICIOS PÚBLICOS.**-----

----**4.3 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que busca como finalidad que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

----**HONORABLE AYUNTAMIENTO:** El que suscribe, Arturo Dávalos Peña, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento

Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 40 fracción VII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edilicio**, que autoriza la emisión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho. Lo anterior, de conformidad con los motivos y fundamentos que a continuación se exponen. **Exposición de Motivos** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, determina que los municipios administrarán libremente su hacienda, y que ésta se formará, entre otros conceptos, con los ingresos provenientes de las participaciones federales, sobre los derechos e impuestos que generan sobre la propiedad inmobiliaria así como la prestación de servicios públicos a su cargo, y demás acciones que se aglomeran dentro los impuestos, derechos y contribuciones de mejoras. Respecto de los ingresos calculados para el ejercicio fiscal 2018, es importante recordar que con anterioridad este Honorable Pleno del Ayuntamiento, autorizó la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, y en base a la estimación de ingresos que se ejercerá el presupuesto para el ejercicio respectivo. La administración en curso, que es dirigida por ese H. Ayuntamiento, ha buscado desde sus inicios, sanear las finanzas municipales y hacer frente al endeudamiento que viene arrastrando de pasadas administraciones, ello sin descuidar el crecimiento de infraestructura municipal que se requiere para ofrecer un mejor vallarta a los ciudadanos y turistas, aunado a esta situación, también no se ha descuidado la prestación de servicios públicos municipales, como lo es la recolección de basura, alumbrado, y seguridad pública, por mencionar los más importantes. Hacer frente a las obligaciones constitucionales que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, incluyendo la obra pública como lo dispone la fracción VIII del artículo 79 de la Constitución Política de nuestro Estado, ha sido posible gracias a la adecuada administración de los recursos municipales, en los que se ha planteado austeridad en el gasto interno, adquiriendo únicamente lo necesario. Con la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018 que se acompaña al presente, se estará buscando seguir la misma directriz que ha definido a esta administración, un gobierno que aplica eficazmente los recursos que tiene a su disposición, un gobierno que busca mejores condiciones de vida para los vallartenses. No omito precisar que el año venidero, es un año electoral, en el cual se nos estará restringiendo ciertas acciones, mas sin embargo, no se deben descuidar el crecimiento y la atención a los servicios que se han rescatado, sin descuidar la construcción de calles, parques y demás mejoras de la infraestructura urbana pública, ya que no ello no solo se mejora la ciudad sino la calidad de vida de los ciudadanos residentes en este Puerto. Los programas que se han ejecutado, como mochilas con útiles, casa digna, entre otros, son vitales e importantes para ayudar a las familias de escasos recursos puedan acceder a seguir el crecimiento que desean y con ello el progreso para una ciudad con menos violencia, los cuales se procura se efectúe el seguimiento pertinente. Retomando el planteamiento sobre el proceso electoral, es imperante dejar manifiesto que todas las tareas previstas desde el inicio de esta administración para beneficio de la ciudadanía, se estarán ejecutando conforme sea permisible por el procedimiento electoral. **Fundamentos legales.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115 fracción IV, 127 y 134 disponen que los presupuestos de egresos de los municipios sean aprobados por sus respectivos Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles; imponen los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben observarse en cualquier tarea relacionada con el ejercicio y manejo de los recursos económicos administrados por los órganos gubernamentales, y fijan las bases para la determinación de las remuneraciones a los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros de equidad y de proporcionalidad, según la responsabilidad desempeñada. La

Constitución Política del Estado de Jalisco, que en sus artículos 88 y 89 reitera el mandato de la Carta Magna del Estado Mexicano respecto de la potestad de los gobiernos municipales para determinar y ejercer sus propios gastos, además el ordenamiento estatal en cita señala en su artículo 116-Bis la obligación de todo servidor público de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad. La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 4º fracciones VII, VIII y XVIII, 9º fracción VII, 16, 19 y 37 formaliza el marco metodológico al que debe sujetarse el registro de las previsiones y orientaciones presupuestales, y enuncia el deber de todos los órganos del aparato público de sujetarse a los lineamientos técnicos que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable cuyas resoluciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 9 de diciembre del 2009, 10 de junio del 2010 y 19 de noviembre del mismo 2010, se han tomado como base para la elaboración del anteproyecto presupuestal contenido en este documento, por lo que se refiere a los niveles de agregación en capítulos, conceptos y partidas, de cada uno de los gastos programables para la operación del gobierno y la administración pública de este municipio. La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 202, dice que "el gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el Presupuesto de Egresos", y que éste deberá realizarse cada año calendario. Con todos estos fundamentos, se satisfacen a continuación cada una de las exigencias normativas antes expuestas, en los siguientes términos: **Sobre la situación hacendaria del municipio.** Durante el curso de la actual administración municipal respecto del ejercicio 2017, que se encuentra aún en curso al momento en que se presenta esta iniciativa, se ha seguido una política hacendaria orientada a no descuidar las responsabilidades constitucionales que le corresponden al municipio, como lo es la prestación de los servicios públicos que se consideran básicos, cuestión que es públicamente conocida. La afirmación anterior se pone de manifiesto con los siguientes hechos: La iniciativa de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, en relación con la estimación al cierre del Presupuesto de Egresos 2017, el egreso del municipio registró ahorros por un total de \$62'447,367.00 (sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y siete pesos, en moneda nacional). Dichos ahorros se hicieron efectivos en los siguientes capítulos del gasto: Del capítulo 3000, "Servicios Generales" los ahorros sumaron \$55'234,477. Del capítulo 5000, "Bienes Muebles e Inmuebles", se consiguieron ahorros por \$7'212,890. Estas economías se abonaran primordialmente a los capítulos. 1000, "Servicios Personales". 2000, "Materiales y Suministros". 4000, "Transferencias, subsidios y otras ayudas". 9000, "Deuda Pública". El ahorro en las diversas partidas presupuestales en gran medida se ha realizado en el orientación del política pública del sostener los servicios públicos municipales a cargo del municipio, aunado a ello, la recesión económica a nivel mundial que se ve reflejada en la capacidad contributiva de los sujetos obligados, sin embargo, una abdicación del deber que tiene la Tesorería Municipal y las autoridades municipales que de manera directa o indirecta participan en la labor recaudatoria, de realizar los cobros y obtener los ingresos que establecen las leyes fiscales aplicables al Municipio. Esa es la razón por la que el proyecto de presupuesto de egresos que a través de este instrumento, vuelve a considerar niveles de recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos razonablemente comparables con los estimados para el inicio del ejercicio precedente. En esa misma línea expositiva, se hace constar en el presente, la previsión de los ingresos que el municipio de Puerto Vallarta espera recaudar durante el ejercicio fiscal del año 2018 por una cantidad cercana a los 350 millones de pesos por concepto de impuestos, de 99 millones en lo tocante a derechos, de aproximadamente 18 millones de pesos por lo que concierne a productos, de 145 millones de pesos en lo tocante a aprovechamientos, y de 784 millones de ingresos obtenidos por participaciones y aportaciones estatales y federales, en los términos de la legislación aplicable en materia de coordinación fiscal. A esta previsión se suman 19 millones de pesos que se estimaría

obtener de donativos provenientes de ayudas sociales, para dar un total de ingresos por 1,418 millones de pesos para el municipio de Puerto Vallarta, durante el ejercicio 2018. Así las cosas, el proyecto presupuestal que se soporta técnicamente con el presente instrumento no persigue fines distintos a los ya trabajados durante los ejercicios que anteriores de la presente administración municipal. Esto es, se seguirá insistiendo en el saneamiento financiero de la Hacienda Municipal, sin desatender la prioridad de dar cabal cumplimiento a las responsabilidades constitucionales del municipio relacionadas con la dotación, prestación y mantenimiento de los servicios públicos básicos para la población vallartense. En este mismo orden ideas, y para dar cumplimiento al mandato legal, entre los documentos que se anexan como parte integral de esta iniciativa, se adjunta también una plantilla de personal del municipio que no hace sino mantener las condiciones prevalecientes hasta el ejercicio presupuestal 2017, con las modificaciones lógicas atribuibles a las situaciones que han afectado la plantilla durante el año que fenece, como los ajustes en la nómina de los elementos operativos de las corporaciones municipales de seguridad pública, derivados de la depuración efectuada con motivo de las evaluaciones de control de confianza, jubilados, y demás situaciones análogos que originan cambios en la misma. **Previsión de gastos.** En los documentos que se adjuntan a esta iniciativa, y que forman parte integral de su contenido para todos los efectos legales, se detalla la previsión de los egresos que podría erogar el Municipio de Puerto Vallarta durante el ejercicio 2018, y que de manera general se describe a continuación: Para el capítulo de servicios personales se estima un monto de erogaciones por 619 millones de pesos, que representa un crecimiento cercano al 6 por ciento respecto de lo inicialmente previsto para el ejercicio precedente, lo cual se considera lógico y razonable, conforme a los criterios asentados en la propia Ley de Hacienda Municipal, tomando en consideración la inflación que ha prevalecido en el país. Para materiales y suministros se prevé una asignación de 118 millones de pesos, que son requeridos para impulsar el buen desarrollo de la administración municipal con la compra de combustibles e insumos mantenimiento y limpieza. En el capítulo 3000, "Servicios Generales", se estima una asignación de 155 millones de pesos, entrando como gasto mayor en dicho capítulo el consumo de energía eléctrica. Para las partidas del capítulo 4000, denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se estima una asignación de 336 millones de pesos, lo cual en mayores asignaciones son los recursos entregados a personal jubilado así como los subsidios entregados a los Organismos Públicos Descentralizados y que el municipio contribuye económica como lo el COMUFODAJ, DIF y EL INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA. Para sufragar las inversiones relacionadas con la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, catalogadas en el capítulo 5000 del presupuesto de egresos, se estima una asignación de 16.3 millones de pesos, que representa un decremento considerable, para este ejercicio fiscal debido a que en el transcurso de esta administración se han realizado adquisiciones de toda clase de equipo considerando este año dar prioridad a otros capítulos. En el capítulo de inversión pública, en el que se clasifican las obras de infraestructura para la prestación de servicios públicos municipales que requieren las colonias y comunidades de Puerto Vallarta, la asignación prevista será de 28 millones de pesos, que son suficientes solamente para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura ya existente fortaleciendo la vías de comunicación, de manera que la realización de estas inversiones deberá acompañarse con un intenso empeño de gestión de recursos, para que el ritmo de inversión en infraestructura nueva no se detenga. Así, el presupuesto total de los egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el ejercicio 2018 se fijará en 1,418 millones de pesos, cantidad que coincide con la previsión de ingresos. En mérito de todo lo antes expuesto, a través de este conducto solicito a usted, ciudadano Presidente Municipal, que como responsable de vigilar que el destino y monto de los caudales municipales se ajusten a los presupuestos de egresos y de la correcta recaudación, custodia y administración de los ingresos del municipio, como lo estipula el artículo 47

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, tenga a bien someter a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, si así lo estima conveniente, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el Ejercicio Fiscal del 2018, cuyo contenido se expone en la presente iniciativa se detalla en los documentos que a éste se anexan de conformidad con la normatividad que la regula, esto sin omitir mencionar que mediante oficio PMPVR/1886/2017 se dio cumplimiento al artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos munícipes los siguientes puntos concretos de: **ACUERDO PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho, en los términos que se acompaña al presente. **SEGUNDO.-** Se ordena la publicación del presente en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizando para ello la expedición de una gaceta extraordinaria de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta, Jalisco". Atentamente, "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO". (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo general, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?...en contra. Dé cuenta de la votación señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor, un voto en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo particular, por 14 catorce a favor, 1 uno en contra por parte de la Regidora, C. Bellanni Fong Patiño y 1 una abstención por parte del Regidor, Dr. Juan José Cuevas García.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Juan José". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias presidente. Muy buenas tardes a todos. Aquí el tema es que en su momento en tiempo y forma se presentó ante la comisión de hacienda que usted preside, la oportunidad de buscar apoyar con infraestructura deportiva por parte del municipio, para algunas obras que pudieran darse en todo lo que viene siendo el municipio, y la propuesta salió de la comisión de deporte a la cual yo presido, y los compañeros regidores estuvimos de acuerdo en buscar la manera en que se etiquetara de parte del municipio un rubro, especialmente para infraestructura deportiva. Por ello, mi voto es en abstención, especialmente en el rubro de la obra pública. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto, nada más sí, es presupuesto ¿verdad?, y el presupuesto como ustedes saben, si hay más ingresos obviamente hay modificaciones; también cultura nos solicitó, también servicios públicos nos solicitó, también obras públicas nos solicitó ¿verdad?, pero es la votación de cada uno de aquí de nosotros. En lo que es deportes, estamos haciendo la cancha dos, la cancha tres, vamos a hacer la cancha...la pista de tartán, vamos hacer también -y es el compromiso-, lo que es la duela del auditorio municipal de Puerto Vallarta. Entonces, son obras para el municipio de Puerto Vallarta, que desde hace mucho no se hacían y bueno, pues desde hoy las estamos haciendo. Entonces, yo entiendo que todos y cada uno de los regidores quieren ayudar a sus comisiones, y es natural, obviamente jalar a cada una de sus comisiones pues lo que más pueden. Ahí estuvo Elisa, que fue hasta la Ciudad de México y consiguió tres millones de pesos precisamente ¿verdad?. Entonces, creo que es válido, creo que todo mundo está haciendo un esfuerzo para que el recurso se invierta en lo que es pues

prácticamente en cada una de las comisiones que presiden ustedes, de sus direcciones (sic) y con mucho gusto, pero vamos a seguir trabajando y vamos a seguir tocando puertas para seguir bajando recursos para el municipio de Puerto Vallarta. Muchas gracias regidor. Adelante regidora Bellanni Fong Patiño". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Muchas gracias. Bueno, mi...manifestar nada más también mi sentir. He solicitado en varias ocasiones presupuesto para el plan de ordenamiento ecológico local, que tú sabes que es una herramienta indispensable para el crecimiento ordenado y protección de las áreas verdes del municipio. Pues creo que ya llevamos dos años con este tema, donde ya tenemos presupuestos y realmente pues no es tanta la cantidad, y bueno, todavía no se da solución a esto. Y la otra, es que también he solicitado el presupuesto para la creación del tribunal. No se me ha demostrado con ningún fundamento legal real que no es viable la propuesta. Es nada más manifestar esto. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Le agradezco mucho y por supuesto que también en la cuestión ecológica hemos sido muy cuidadosos. Por supuesto, que estamos metiendo proyectos en zona federal para un cocodrilario precisamente en el municipio de Puerto Vallarta. Acordamos aquí el pleno del ayuntamiento los parques ecológicos que usted ha sido una gran impulsora en ese sentido, y bueno, creo que vamos caminando, ahí la llevamos. Y el compromiso es precisamente cuidar precisamente nuestro entorno ecológico. Son ocho playas con blue flag. Es el destino turístico con más playas certificadas, se acaba de certificar una nueva, lo que es en Mismaloya el Hotel Barceló; estamos por certificar lo que es playa Garza Blanca. Entonces, creo que seguir trabajando, cuidando nuestra montaña, nuestros ríos, nuestro mar, nuestras playas, el cuidado de la ciudad con la recolección de la basura, hemos avanzado. Y por supuesto que falta mucho todavía por hacer, y que tenemos que seguir trabajando en eso. Le agradezco mucho regidora".

**5. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Continuando con el desarrollo del programa para esta sesión, en el apartado concerniente al punto cinco del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. La regidora Elisa Ramírez....bien, adelante regidora".

**---5.1. Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto la creación del Reglamento para el Funcionamiento y Desempeño de la Actividad Comercial relativo a la fabricación, almacenamiento, venta, uso de pólvora y quema de artificios pirotécnicos para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: "Buenas tardes nuevamente a todos. Es un reglamento para regular la pirotecnia en Puerto Vallarta. Atendiendo las necesidades de la población y la mejora regulatoria que requiere nuestro municipio, tengo a bien proponer la creación del reglamento para el funcionamiento y desempeño de la actividad comercial relativo a la fabricación, almacenamiento, venta, uso de pólvora y quema de artificios pirotécnicos para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Dicha propuesta inicial fue elaborada por la subdirección de bomberos y protección civil. Actualmente dentro del seno de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, estamos revisando su contenido y vertiendo ideas, sugerencias, que permitan mejorar el documento, ya que es muy importante mencionar que es la primera vez que se presenta un reglamento municipal de esta índole. Dicho proyecto de norma municipal tiene como objetivos primordiales: primero, regular el funcionamiento de la actividad comercial de pirotecnia en el municipio; segundo, promover la aplicación de medidas de seguridad que prevengan accidentes y; tercero, la expedición de documentos emitidos por la autoridad municipal dentro de su esfera de competencia que permitan regular la quema de artificios pirotécnicos en el municipio. También se contempla regular el ruido de las detonaciones, para evitar la contaminación auditiva de los animales. De esta forma...éste nuevo reglamento atenderá el acuerdo legislativo emitido por el propio Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se solicita a los ayuntamientos que formulen reglamentos en materia de expedición de certificados de seguridad para el establecimiento de talleres de fabricación y manejo de artificios pirotécnicos. Dicho acuerdo legislativo fue presentado en sesión de ayuntamiento de fecha treinta y uno de marzo del presente año y se emitió el acuerdo 0332/2017, turnándose para su dictaminación a la comisión de protección civil y bomberos; y reglamentos y puntos constitucionales. Aquí es importante comentarles

que de alguna manera el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, establece que le corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el control y vigilancia de las actividades y operaciones industriales y comerciales que se realizan con explosivos, así como la emisión de los permisos correspondientes, pero sin embargo, esto no impide que nosotros atendamos el mandato constitucional, el cual señala que es deber de las autoridades administrativas locales, garantizar la vida e integridad física patrimonial de las personas. Bajo estas propuestas presidente, propongo a usted que se canalice a las comisiones que usted crea pertinentes, para darle mejor realce y queden mejor vertidos éstos artículos en este reglamento. Todavía van alcanzar...en el otro no sabemos. Bueno, es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. El punto de acuerdo es que se turne...que se turne a las comisiones edilicias permanentes de reglamentos y puntos constitucionales y a la de protección civil, gestión de riesgos y bomberos. Quienes estén de acuerdo en esta iniciativa de la regidora...sí, pero también...ah, okey. Quienes estén de acuerdo en la iniciativa propuesta por la regidora Elisa Ramírez, favor de levantar su mano. Es para que se turne a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, y protección civil y bomberos. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien, aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS.**

---6. **Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como punto número seis de la orden del día, pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar...solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. El Síndico Jorge Quintero, la regidora Bellanni, la regidora Elisa Ramírez, la regidora Edelmira. Adelante señor síndico por favor".

---6.1 **Uso de la voz por parte del Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.** El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Gracias presidente. Nada más rápidamente, por ahí la sesión pasada nos preguntaba el regidor Hurtado sobre el asunto del distrito 7, sobre este amparo que hacía el ejido. Se investigó jurídicamente cuál era...en qué situación jurídica se encontraba. Ellos presentaron un amparo en el juzgado de distrito y se les desecha. El día de ayer por notificación al ayuntamiento se nos informa que ellos se fueron a un recurso de revisión en el colegiado, que es un poco más arriba, y que está en procedimiento. Únicamente sabemos que están trabajando ellos esa parte, y de momento no tenemos nada concreto dentro de la oficina de la sindicatura. Digo, nada más como información regidor. Y de mi parte nada más presidente, compañeros regidores, desearles una muy feliz navidad y un muy próspero año nuevo de mi parte para todos, medios de comunicación. Les deseo de todo corazón, que en estas fiestas les vaya muy bien a todos y cada uno de ustedes, y que en compañía de su familia se la pasen muy bien. Muchas gracias presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias síndico".

---6.2. **Uso de la voz por parte de la regidora, C. Bellanni Fong Patiño.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "La regidora Bellanni Fong Patiño. Adelante regidora". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Muchas gracias presidente, compañeros. Quiero permitirme leerles algo que es mi sentir ¿no?, de lo que he vivido en el transcurso del tiempo de administración con ustedes. Y pues decirles que esto no es nada personal con nadie, simple y sencillamente es manifestar y defender el trabajo que he venido realizando ¿no?. Comentarles que pues realmente me siento muy contenta por lo que en estos dos años hemos vivido y hemos trabajado, realmente he aprendido muchas cosas, sobre todo he aprendido a luchar por mis ideales, porque me siento rodeada de hombre y de mujeres pues llenos de alegría de vivir y entusiasmados por servir al pueblo. Ante mis ganas de ayudar a los Vallartenses, pensé que el cabildo que conformamos todos sin importar el partido político al que pertenecemos seríamos como una familia, que

lucharíamos por el bienestar de los Vallartenses, sin embargo y como pasa hasta en las mejores familias pues hay diferencias. Cuánta ingenuidad la mía, pero con el paso del tiempo quise aprender a hacer política, política de verdad, pero lo único que me he percatado es que a la grilla se le llama política. Esa grilla o politiquería es la que no ha permitido que muchas administraciones avancen. En aras de proveer a los Vallartenses de los medios para una mejor y real seguridad jurídica y una verdadera transparencia, por lo que he visto pues en algunos de ustedes con gran tristeza dar cuenta que sus intereses no son los intereses de los Vallartenses, son intereses personales, sujetos a la voluntad de otros, es decir, sin voluntad. Qué razón tenía Fernando Savater cuando escribió sus libros “Ética para Amador” y “Política para Amador”, al establecer que los políticos pues carecían de ética, aclaro, no todos los políticos tienen ética, sería muy aventurado decir que todos cuando es falso, pero en su mayoría no la tenemos, y me incluyo, porque muy a pesar de no estar de acuerdo en muchos asuntos en los que se nos ha pedido que votemos, lo hacemos sin escatimar esfuerzos para no hacer preguntas de envergadura. Hay una frase en el libro “Secreto 1910”, que dice que el problema de los que no tenemos voluntad propia, es que seguimos a los que sí la tienen. Y recalco, sólo algunos de ustedes no me han mostrado voluntad propia, sino la voluntad de alguien más a quienes ustedes consideran amos o los consideran sus dioses. Ésa dizque voluntad no es ética, no me quiero imaginar cuando llegamos a casa y nos ponemos de ejemplo ante nuestros hijos, con qué cara hacemos dicha distinción. No quiero parecer... ni que se me considere como una víctima, pero se me subestimó, pensaron que una mujer que nunca había hecho política pública, no sabía qué camino tomar. Pedí consejo a nuestro alcalde, y éste me contestó que me basara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y seguí ese camino. Me dieron tal vez sin querer un arma muy valiosa, y que he esgrimido desde el inicio de esta administración. Haber entrado a estudiar este maravilloso instrumento jurídico –que alguna vez fue el más moderno del mundo–, dicha constitución me ha dado la oportunidad de basarme en sus artículos, aprender a luchar por los habitantes de esta ciudad, por servir a un pueblo que está hambreado de justicia, que necesita no promesas, ni escuchar lo que siempre se ha dicho, discursos bonitos, bien adornados, aunque sólo sean falacias para entumir sus cerebros y no permitirles pensar en su bienestar. Me dio la experiencia de poder ver que todos somos capaces de aprender para ayudar, y cuando se tienen ideales como los que rigen nuestro partido, se tienen y se crean oportunidades para verdaderamente servir y no servirse de ello. Y si nosotros juramos en el momento del inicio de esta administración cumplir y hacer cumplir la Constitución de este país, pues creo que estamos fallando. Lo que beneficia al pueblo no se puede negociar, los derechos humanos son innegociables, ni están a capricho de algunos. Lo que juramos fue defender a nuestros conciudadanos, apoyarlos y trabajar por su bienestar y no por el propio. He visto con tristeza y se me ha violentado en mis derechos, se me ha discriminado sólo por el hecho de ser mujer, se me ha injuriado y se me ha bloqueado, y todo esto por tratar de cumplir con mi obligación basada en las leyes y puesta al servicio de los gobernados. Presenté iniciativas que realmente generan justicia y bienestar social, sin embargo, no entiendo por qué se le tiene miedo al cambio, ¿será por miedo?, ¿será por ignorancia?. De mis iniciativas no ha pasado ninguna de las que realmente solucionan problemas, tanto en justicia como en materia del medio ambiente. Mi trabajo siempre ha sido de investigación, soy una mujer perseverante, y más cuando se trata de cumplir mis obligaciones, no hay nada que me detenga cuando estoy segura que beneficiaré a las personas que confían en mí y a todos los ciudadanos de Puerto Vallarta, como miembro de un partido que ha generado cambios y ha marcado una nueva ruta en la democracia de este Estado y de nuestra ciudad y quizá muy pronto, en la democracia del país. Es por eso que insisto en la creación del tribunal contencioso administrativo municipal, que beneficiará al servicio público y a la justicia social. Sin embargo, he recibido tantas negativas y trabas tan simples e ingenuas como que pues “no tenemos dinero”, “eso no se puede”, “por qué si es tan bueno no existe en otros municipios”, etcétera, etcétera, pero todas ellas carentes de fundamento legal y sin argumentos de peso. Es por eso que la ciudadanía está cansada de la clase que se dice política, cuando en política no hemos hecho gran cosa, sólo aguantar y esperar quién será el bueno para pegarse y a ver qué beneficio podemos obtener. Mi propuesta tiene todo para ser aprobada porque está apegada a derecho. Y es tan así que me atrevo a retar a que encuentren un solo artículo constitucional que la contradiga, ya que la creación de una instancia jurisdiccional municipal ya ha sido analizada por la Suprema Corte de Justicia en diversos criterios jurisprudenciales. Es una propuesta que no hay nada de política en ella, está pensada

para los ciudadanos, que es finalmente por ellos por los que estamos sentados en estas sillas. En esta iniciativa se hicieron algunas modificaciones en cuestión del reglamento de operación del tribunal y de la operación de la selección del juez magistrado, a petición del compañero Juan Gonzalo Guzmán, que es el presidente de la comisión de justicia, que hoy en día pues dudo mucho que sepa lo que son los derechos humanos, y mucho menos, tenga la sensibilidad para establecer su protección, aspectos que pidió el regidor Gonzalo, las cuales fueron asentadas y posteriormente desechadas por él mismo, sin un argumento legal de peso, cosas que pues de momento no entendí, porque nuestras resoluciones deben de ser fundadas y motivadas constitucionalmente, no por cuestiones políticas o por injerencias de índole familiar o razón de apellido. El regidor Gonzalo, resuelve como improcedente mi iniciativa por las modificaciones que él mismo solicitó le fueran hechas, desconozco si recibió línea alguna de sus relaciones políticas o de alguna autoridad superior, ya que cuando se presentó la propuesta, de él mismo obtuve la primera felicitación, diciendo que ya era hora que se pusiera orden en esta materia. De hecho hasta se elaboró un dictamen en el sentido positivo para la creación de este tribunal, y pues de la nada cambió de parecer. Hoy veo ante su inmutación que la ética y los valores morales no van con él, necesita una voz externa que le diga lo que hay que hacer en aras de un beneficio propio y no de la colectividad ciudadana. El dictamen que emitió el regidor Gonzalo, tiene muchas inconsistencias y errores, dice que fue elaborado por las comisiones de justicia y derechos humanos, reglamentos y puntos constitucionales. Sin embargo, al discutir el dictamen el compañero que preside la comisión de reglamentos, no emitió ningún comentario, ni la aportación que él le hubiera hecho a dicho dictamen, simplemente se quedó callado. No sé la verdad si porque así se lo pidieron, pero su silencio traía aparejada una línea de desestimar la propuesta. Por ejemplo, me comentó la compañera Celina Lomelí que es colegiada en la comisión de reglamentos y puntos constitucionales que ella pues desconoce la resolución de este dictamen, y que ella nunca fue convocada a esta sesión, y esto se puede prestar a malas interpretaciones al no haber sido convocada. No sé si el compañero Andrés también fue convocado o no, pero no estuvo presente también en esta sesión donde se discutió este dictamen. La compañera Magaly, que no está presente, también votó el dictamen... cuando una noche antes se retiró de la comisión de justicia y derechos humanos, y realmente no sé por qué su voto contó, cuando quedó asentado en el acta que se retiraba. Yo creo que esto sí es un tema para que analice la contraloría interna o la autoridad superior del Estado, ya que sí tenía vos pero no voto, y sus compañeros avalaron el voto. Se me solicitó un presupuesto para la creación del tribunal, malamente -no sé si intencionalmente- se puso un presupuesto mucho mayor, ya que tomó en consideración lo que percibe un juez del tribunal de justicia del Estado, nada que ver con lo que percibirá el que encabece el tribunal municipal, que es a nivel de un director. El presupuesto presentado por su servidora es para cuatro plazas que son factibles para cualquier ayuntamiento y cualquier administración y es de dos millones y medio de pesos reales para la operación de todo un año. También se me entregó una carta del tesorero municipal, argumentando que no había dinero para su creación, cuando he dejado plasmado que el recurso tampoco está a discusión porque está plasmado ya en las leyes, cuando somos realmente un municipio económicamente fuerte, aprobamos un presupuesto de ingresos para el año entrante que son mil cuatrocientos millones de pesos aproximadamente, que si lo dividimos entre trescientos sesenta y cinco días del año, contando sábados, domingos, días festivos, pues nos da una recaudación total de tres millones ochocientos mil pesos por día. Con un solo día alcanza y sobra para operar este tribunal, sin contar que con los ahorros que se generarían de por vida en gastos de viáticos, equipo jurídico, apoderados legales que ven nuestros asuntos en el Estado; también los pagos por inversión, multas y sanciones entrarían directamente a la tesorería municipal, esto se paga solo. Realmente no hay comparación el costo beneficio, sin embargo nunca se ha mostrado ni siquiera voluntad humana o jurídica, y qué digo política, ésta jamás. Realmente nunca se pudo analizar y discutir el punto controvertido. La creación de una instancia jurisdiccional, la respuesta mas frecuente es que la ley no les obliga a manifestar el sentido de su voto, pero sí obliga a fundar y motivar su resoluciones. Además, aquí todos somos capaces de analizar y poder discutir la iniciativa, si no, pues no entiendo qué estamos haciendo aquí sentados. Es más sencillo asesinar la reputación de una persona que encontrar un fundamento real para decir "no la quiero", "no la entiendo", "no me gusta", "así se han hecho las cosas toda la vida" y "estamos bien". Por supuesto que esto beneficia también a la sindicatura en tiempos, y evitaríamos perder casos como el tema de los espectaculares, construcciones indebidas, asuntos

relacionados con despidos de policías, porque esa sería la competencia del tribunal contencioso administrativo, ya que el juez resolvería en base a la normatividad municipal y no a la del Estado, que por el momento está únicamente de aplicación supletoria, ya que el municipio no ha decidido ordenar la materia contenciosa administrativa. Y beneficia a todas las comisiones, ya que contar con una institución que vigile que la normatividad se lleve a cabo tanto por parte de la administración como de los ciudadanos, porque pues tenemos reglamentos, pero si no se conocen y no se aplican, son letra muerta. Además, estaríamos dejando una guía para todas las futuras administraciones. En otro de los puntos, señala también que carece de disposiciones emitidas por parte del congreso del Estado de Jalisco, cosa que es totalmente falsa, ya que la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, lo señala en los artículos del 148 al 152, y es donde se establece que los ayuntamientos deben de instituir estas figuras, y no lo deja de manera opcional. Otro cambio que hay en la iniciativa y que no estoy de acuerdo es que mencionen que el alcalde es el que decida quién encabece este tribunal, y yo nunca puse eso, yo digo en mi iniciativa que será el pleno quien elija al juez, sacado de una terna que puede proponer el alcalde, mas nunca que sea puesto por él, ya que esto crearía muchas especulaciones sobre el manejo del tribunal. No estoy pidiendo realmente nada extraordinario, simple y sencillamente que se haga el trabajo como se tiene que hacer, de manera profesional, con investigación, con estudio, con análisis, apegado a derecho, como nos la instruido nuestro señor presidente. Alcalde, realmente piensa usted que un dictamen elaborado en consideración de una sola persona, votado a capricho, con discriminación, abuso de autoridad, y sobre todo y lo más importante, sin ningún fundamento legal...en esta sesión estuvo presente el compañero Juan José, que no pertenece a ninguna de las comisiones, yo creo que podrá dar fe de todo lo que aquí estoy diciendo, y si no, pues también está el audio original para que se compruebe lo que estoy diciendo. ¿No crees que realmente nos vemos mal y nos vemos incongruentes votando como improcedente una propuesta que beneficia a todos los habitantes de Puerto Vallarta?, de todos los niveles socioeconómicos del municipio, fundada y motivada en la ideología del partido político que representamos, que da cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, donde hablamos de lograr una ciudad justa, al eslogan de esta administración que habla de un gobierno de orden y de servicio, pero sobre todo, da cumplimiento a un mandato constitucional, recordando aquí que todos tomamos una propuesta...una protesta perdón, ¿realmente presidente crees que está correcto esto que se está haciendo?, este dictamen que fue hecho realmente sin ningún análisis, porque cuando discutimos la propuesta en esa sesión contesté todos, todos, todos los puntos, demostrando que el dictamen estaba mal elaborado, y cuando ya no hubo más argumentos que decir, fue solo decir "pues es mi facultad como presidente de la comisión, y quién vota el dictamen como lo traigo"...¿te estoy preguntando?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora por sus puntos de vista. Aquí no se le obliga nada a nadie, cada quien expresa con respeto lo que opina, lo que siente o lo que tiene en sus argumentos. Y bueno, en ese sentido este dictamen quedó en comisiones, nunca pasó al pleno para su aprobación. Entonces...ahí se discutió, ahí se vio, ahí se analizó y bueno...¿verdad?. Yo le agradezco sus puntos de vista que le hicieron y...regidor Gonzalo". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Antes que nada, yo escucho con mucho respeto lo que comentas. Le doy mucho valor a lo que haces porque sé que caer en un cabildo donde tienes que tomar decisiones sin quizá esa...la jiribilla jurídica, debe ser muy complicado el tener que apoyarte en los asesores. Entonces, valoro mucho esa parte, ese valor que has tenido te lo aplaudo la verdad. Los dictámenes llevan un proceso, apenas entró para cabildo, creo que puede entrar -primero dios- en la de enero. Entonces, creo que valdría la pena poder sentarnos para que veas cómo sucedió la convocatoria, está todo ahí documentado, y creo que los argumentos que acabas de verter estarían muy bien en la sesión que se proponga el dictamen. Igual, si ya nos lo puedes hacer llegar por escrito para ya no tener que volverlo a escuchar, porque está bastante extenso, lo podemos leer todos con calma, y escuchar tus argumentos muy puntuales, ¿no?, pero todos somos libres aquí de tomar las decisiones que queramos". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Pues compañero, realmente son los argumentos que te expresé en esa misma sesión, son los argumentos que vertí, y todos los argumentos que he dado, siempre han sido basados en la constitución o en las leyes ¿no?. En ese momento te expresé y te dije "aquí estás mal", "esto está mal", "yo no dije esto", "yo no propuse esto", y simple y sencillamente no escuchaste ¿no?, no escuchaste, confundiste a compañeros que estuvieron presentes, cuando solicité que se incluyera el

presupuesto dijo la compañera Celina "pues a mí nunca me convocaron, ni siquiera sé lo que dice el dictamen", y ella pertenece a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "La vida del dictamen aún no concluye, la dictaminación todavía está...". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Este dictamen se hizo hace más de tres meses, digo...no entiendo...por si ya te dijeron que lo pases, pues por qué no se había pasado". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "No lo había pasado, quedó de manifiesto en la sesión de cabildo pasado que tú no querías firmar precisamente hasta que ....". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "No bueno, y cómo voy a firmar algo que no está bien fundado y motivado constitucionalmente, porque fundas y motivas, pero pues con nada qué ver, con facultades que tienen los ayuntamientos y los regidores, que pues son las mismas que tengo yo ¿no?, o sea, se trata de encontrar...". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Bueno, de mi parte sería esperar que llegue a cabildo y con mucho gusto...". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Un solo artículo que me diga "no es viable, porque la constitución dice aquí ...", y en ese momento la tiro a la basura ¿no?. Está fácil, uno solo, uno solo que la tumbe. Nada más". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora, muchas gracias regidor Gonzalo. Regidor Juan José...sobre este tema". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias presidente. Sí, nada más por alusiones aquí de la compañera. Sí, efectivamente yo recuerdo que estuve ahí en la comisión porque yo firmé, estuve de acuerdo, me adherí a la propuesta que se me hace interesante, que hizo en su momento la compañera regidora, y estuve en la comisión y ahí viendo cómo estaba la sesión, cómo se estaba llevando a cabo la comisión, yo decidí salirme, no supe al final cómo se dio, pero decidí salirme...preferí salirme de la comisión. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Juan José".-----

---6.3 Uso de la voz por parte de la regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Tiene el uso de la voz la regidora Edelmira". La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "Después de este torbellino...nada más... se me hace cualquier cosa decir presidente, pero en el rubro en cuanto a los lugares que están los regidores, le encargo por favor lo vea, para que pueda haber una coordinadora de las secretarías como siempre ha habido, si no es mucha molestia. A veces no está la que me corresponde y pues...yo no digo que llegue más temprano que yo, ni tampoco que se vaya más tarde que yo, pero pues la verdad sí me afecta y me gustaría mucho que como anteriormente, hubiera alguien que me pudiera atender, sí, pero yo sé que tengo personal. Le encargo y le agradezco mucho por eso, pero sí necesito a veces el sello que está guardado, alguna cosa bla, bla, bla. Muchísimas gracias y sí me gustaría mucho que quede en actas que por favor se haga lo conducente, porque tengo entendido que no hay coordinadora de secretarías. Muchísimas gracias ¿eh?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Con mucho gusto vemos este tema de la coordinación de secretarías de la sala de regidores A y B. Con mucho gusto".-----

---6.4 Uso de la voz por parte de la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidora Elisa Ramírez Ruelas". La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: "Buenas tardes. Aquí nada más para entregarles mi segundo informe de actividades en el cual quiero agradecer públicamente a todos los funcionarios que me brindaron el apoyo incondicional para atender las solicitudes que en su momento requería la ciudadanía; a mis compañeros colegiados de la comisión que presido, que siempre han estado conmigo, no me han dejado, brindo mi agradecimiento por sus atenciones, y también brindo mi gratitud a este cuerpo colegiado por haber atendido las iniciativas planteadas por esta servidora. Este documento es una pequeña aportación que contiene los esfuerzos realizados en pro de los Vallartenses. Agradecerles a todos ustedes el gran apoyo que me han brindado. Muchas gracias. Y aprovecho para desearles una muy feliz navidad y un próspero año nuevo, lleno de mucha salud y de muchas bendiciones. Muchas, muchas gracias a todos". La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "Presidente, ¿me permite? para...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante". La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "Compañera Elisa, mucho le agradecería sea tan amable de decir cuáles son sus... las personas que colaboran en este caso, que están en su comisión, porque una vez que tuvimos aquí un poco de desacuerdo usted dijo que pues yo no me

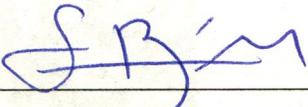
presentaba a sus reuniones. Yo nada más quería saber...que quedara claro que yo no estoy en su comisión. No tuviera yo tanta suerte, qué bueno, me gustaría, pero me gustaría mucho que mencionara quienes son los que están en su comisión. Gracias. E igual, feliz navidad". La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: "Con mucho gusto. Los que participan conmigo...es Magaly Fregoso, está Juan Solís, está Homero, está Lalo Martínez y el regidor Gil. Ahí nada más decirle regidora que yo la estimo mucho, y que en esa vez si lo dije pues yo lo generalizaba ¿no?, porque también me cuento yo, que a veces sí faltamos muchas veces a las mesas de trabajo y me cuento, pero no fue individual, la verdad ¿eh? aclarando. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora Edelmira, gracias regidora Elisa".-----

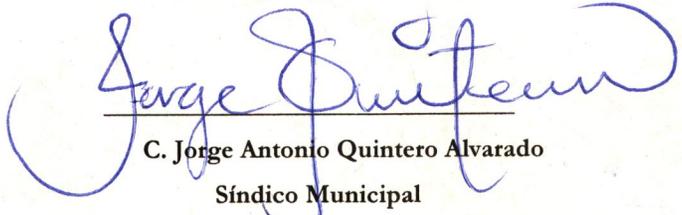
---6.5 **Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Juan José Cuevas García.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Juan José Cuevas García". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias presidente. Nada más para aprovechar y desearles a los presentes, y a los que no están presentes igual, lo que mis compañeros han deseado a cada uno de ustedes, que tengan unas felices fiestas decembrinas y sobre todo, un éxito este año que viene. A toda la familia de cada uno de los presentes y no presentes. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. E igualmente por supuesto, feliz navidad y próspero año para todos, lo que siempre deseamos".-----

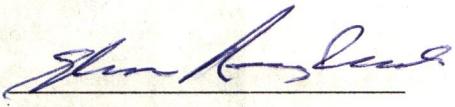
---6.6 **Uso de la voz por parte del C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, para informar de la remisión y recepción del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, del Organismo Público Descentralizado SEAPAL-Vallarta.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ya por último, nada más para dar vista y hacerles de conocimiento que recibimos con fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, lo que es ...anexo con dos fojas de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del SEAPAL, con diecinueve fojas del Presupuesto de Egresos del dos mil dieciocho, dejando en original aquí en la presidencia municipal. A nosotros nada más nos dan vista, y el congreso del Estado es quien autoriza. Entonces, nada más quería informarles que recibimos por parte de SEAPAL lo que es su presupuesto de egresos para el dos mil dieciocho. Muchas gracias compañeros".-----

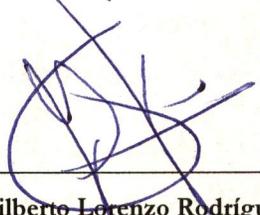
---7. **Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ciudadanos regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo la una de la tarde con quince minutos (13:15 trece horas con quince minutos), del día 20 veinte de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. Buenas tardes".-----

---Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta, firmando en ella los que intervinieron.-----

  
C. Martha Susana Rodríguez Mejía  
Regidora

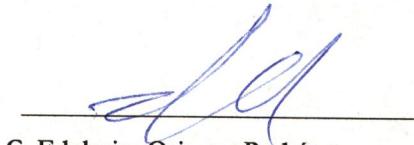
  
C. Jorge Antonio Quintero Alvarado  
Síndico Municipal

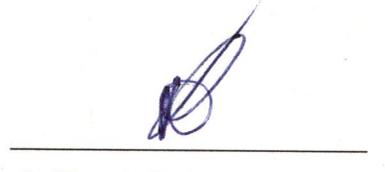
  
C. Elisa Ramírez Ruelas  
Regidora

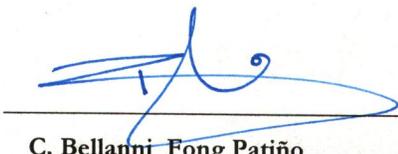
  
C. Gilberto Lorenzo Rodríguez  
Regidor

  
C. Magaly Fregoso Ortiz  
Regidora

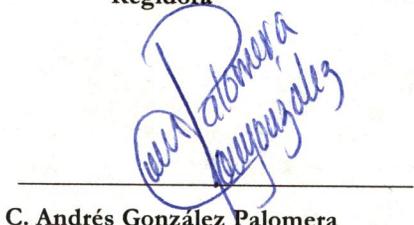
  
C. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Regidor

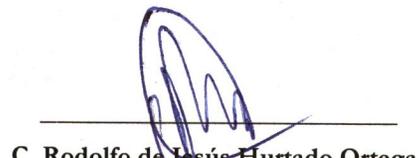
  
C. Edelmira Orizaga Rodríguez  
Regidora

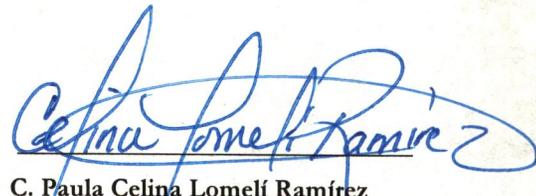
  
C. Homero Maldonado Albarrán  
Regidor

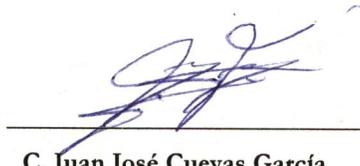
  
C. Bellanni Fong Patiño  
Regidora

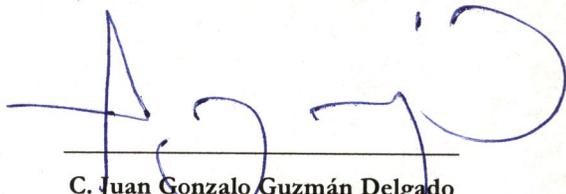
  
C. Juan Solís García  
Regidor

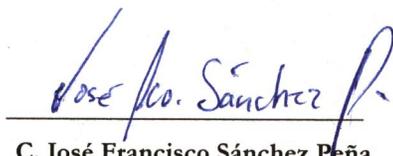
  
C. Andrés González Palomera  
Regidor

  
C. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega  
Regidor

  
C. Paula Celina Lomelí Ramírez  
Regidora

  
C. Juan José Cuevas García  
Regidor

  
C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado  
Regidor

  
C. José Francisco Sánchez Peña  
Regidor

  
C. Arturo Dávalos Peña  
Presidente Municipal

  
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas  
Secretario General



